



**Banco de Previsión Social**  
**GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS**  
**SELECCIÓN Y DESARROLLO**

---

**BASES DE CONCURSO**  
**CAMBIO DE ESCALAFÓN**  
**TÉCNICO UNIVERSITARIO INFORMÁTICO**

---



**Banco de Previsión Social**  
**GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS**  
**SELECCIÓN Y DESARROLLO**

Las presentes Bases regirán para la provisión de 1 cargo de Técnico Universitario Informático, Escalafón “B”, Grado 009, en el departamento de Montevideo.

Este documento está basado, en todos sus términos, en el Reglamento de Concursos Internos aprobado por R.D. N° 10-1/2018 de fecha 11.04.2018 y sus modificativas.

El cumplimiento de los requisitos se tomará a la fecha de cierre del período de inscripción.

Se encuentran habilitados los funcionarios presupuestados y con contrato de función pública del Organismo que se hayan inscripto según Comunicado al Personal N° 14 de fecha 04.06.2021 y hayan presentado los recaudos correspondientes.

ETAPAS	PUNTAJE	
	MÍNIMO	MÁXIMO
Prueba de conocimientos	60	100

TRIBUNAL DE CONCURSO	
<b>Titulares</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Presidente: Carlos Suárez</li><li>• Gabriela Vidal</li><li>• Alicia Ferraris</li></ul>	<b>Suplentes</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Gonzalo Arzúa</li><li>• Mariana Grunfeld</li></ul>



**Banco de Previsión Social**  
**GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS**  
**SELECCIÓN Y DESARROLLO**

**Técnico Universitario en**  
**INFORMÁTICA**



**Objetivo de la ocupación**

Realizar tareas en las unidades dependientes de la Coordinación de Servicios Informáticos, vinculadas a Desarrollo de Sistemas, o a Administración y Soporte de Infraestructura de Tecnología Informática, o a la Gestión de Procesos, Calidad y Metodología.

**Principales funciones**

- Realizar actividades relacionadas con el desarrollo y mantenimiento de sistemas o de contraparte técnica de los desarrollos y mantenimientos de proyectos tercerizados.
- Realizar actividades de administración y soporte de infraestructura.
- Realizar tareas de gestión de procesos, proyectos, calidad y/o metodología.
- Brindar soluciones de automatización integrando y aplicando tecnologías de información a partir del entendimiento de una determinada problemática de complejidad media.
- Analizar y proponer soluciones de arquitectura empresarial, aplicando los modelos de referencia definidos para el BPS
- Brindar solución a incidentes y solicitudes de servicio de situaciones conocidas o análogas, procurando la rápida resolución de estas, con foco en la satisfacción del usuario
- Analizar, resolver y dar solución a las necesidades y requerimientos de seguridad informática de situaciones conocidas o análogas, asegurando la aplicación de los estándares establecidos por BPS y organismos competentes.
- Participar en la ejecución de los procesos comunes de la Unidad.
- Cumplir las normas y reglamentos establecidos por el servicio.
- Cumplir con toda otra actividad en su ámbito de competencia que le sea encomendada por sus jerarquías.

**Competencias transversales conductuales**

**Adaptabilidad:** Demostrar apertura para introducir las modificaciones requeridas por cambios del entorno. Adecuar su desempeño frente a diversidad de situaciones y personas.

**Comunicación:** Transmitir mensajes con claridad y precisión, en forma verbal, escrita y gestual verificando su comprensión y utilizando un lenguaje ajustado al interlocutor. Escuchar activamente y fomentar la comunicación abierta y en ambos sentidos.

**Coordinación:** Identificar procesos, áreas, equipos y personas dentro y fuera de la organización con quienes unir esfuerzos para lograr objetivos comunes y/o compartidos. Generar contactos e instancias de intercambio y acuerdo para integrar esfuerzos. Realizar acciones conjuntas y coordinadas, respetando las especificidades de los diferentes ámbitos y actores.

**Gestión del aprendizaje:** Demostrar interés y apertura al aprendizaje y mantenerse actualizado en forma permanente. Implica desde compartir hasta socializar conocimientos y aprender de otros en forma colaborativa.



## Banco de Previsión Social

### GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS

#### SELECCIÓN Y DESARROLLO

**Iniciativa:** Empezar acciones y mejorar resultados sin necesidad de un requerimiento externo. Generar ideas y proponer nuevos cursos de acción con responsabilidad y sentido crítico.

**Innovación y mejora continua:** Identificar y analizar oportunidades de mejora en los procesos y metodologías de trabajo, incorporar experiencias exitosas y proponer alternativas y herramientas innovadoras con el fin de optimizar la gestión. Supone además, diseñar estrategias e implantar acciones con el objetivo de facilitar los procesos de mejora, involucrando y sensibilizando sobre sus beneficios a los grupos de interés.

(\*) estándar de calidad: comprende las normas, procesos, procedimientos y pautas de trabajo definidas por el Organismo/Unidad.

**Negociación:** Identificar los intereses y necesidades de grupos de interés y/o de presión involucrados. Actuar como mediador para conciliarlos y lograr acuerdos minimizando los impactos. Gestionar el respaldo formal en los acuerdos alcanzados, contemplando en sus propuestas los ámbitos técnico y/o político.

**Orientación a la ciudadanía:** Establecer una comunicación empática con el usuario. Implica también identificar, anticipar y responder a las expectativas y necesidades del usuario externo en un marco de confianza y transparencia, así como adecuar los servicios al perfil del usuario de acuerdo a los cometidos y la normativa y promover estrategias que tiendan a la mejora del servicio brindado y a su satisfacción.

**Orientación a resultados:** Determinar las acciones requeridas para el logro de los objetivos propuestos, actuando con compromiso y transparencia, en el marco de la normativa. Planificar las acciones y gestionar eficientemente los recursos disponibles para obtener los resultados propuestos, en los plazos definidos.

**Relacionamiento interpersonal:** Establecer y mantener relaciones asertivas y constructivas, manejando las emociones, en el entorno laboral. Participar y colaborar en grupos de trabajo, solicitando y brindando apoyo a los demás para el logro de los objetivos.

**Resolución de problemas:** Identificar y analizar la información relevante sobre el problema, las relaciones causales, el contexto y los impactos. Manejar y evaluar distintas alternativas para resolverlo, proponiendo soluciones viables y fundamentadas, en base al marco normativo y ética institucional.

**Toma de decisiones:** Identificar, analizar y resolver situaciones en forma ágil, decidida y transparente, adoptando entre diversas alternativas posibles la más pertinente, considerando todas las variables involucradas.

#### Conocimientos específicos

- Normas que regulan la actuación administrativa.
- Ambientes de desarrollo JEE, .NET, GX, Python.
- Arquitectura y diseño de software y/o básicos en análisis de negocios.
- Procesos, metodologías y/o estándares empleados por BPS (RUP, SCRUM, CMMI, ITIL, COBIT, PMI).
- Sistemas de información, BI, Minería de Datos.
- Bases de Datos Oracle, Sql Server, PostgreSQL.
- Sistemas operativos Windows y/o Linux.
- Exchange, SMS, Antivirus.



**Banco de Previsión Social**  
**GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS**  
**SELECCIÓN Y DESARROLLO**

- Redes de computadoras.
- Criterios y configuraciones de seguridad.
- Planificación y programación de actividades.
- Actualización en prácticas profesionales.



**GERENCIA GENERAL**

---

Montevideo, 15 de julio 2021

**RESOLUCIÓN N°234/2021**  
**Bases de concurso**  
**TÉCNICO UNIVERSITARIO INFORMÁTICO**  
**Cambio de escalafón**  
**Aprobación**

---

**VISTO:** lo dispuesto en el Reglamento de Concursos Internos aprobado por RD N°10-1/2018 del 11.04.2018 y sus modificativas RD N°25-07/2018 del 25.07.2018, RD N°39-3/2020 del 11.11.2020 y RD N°43-5/2020 del 09.12.2020;

**RESULTANDO:** 1) que en cumplimiento de la disposición citada precedentemente, se procedió a publicar el Comunicado al Personal N° 14 del 04.06.2021, para cubrir 1 cargo presupuestal de Técnico Universitario Informático, Escalafón B – Grado 009;

2) que como el número de vacantes es menor al total de inscriptos habilitados, de acuerdo al mecanismo previsto en el artículo 49 del Reglamento mencionado en el VISTO, se deberá efectuar concurso de oposición;

**CONSIDERANDO:** que la Gerencia de Selección y Desarrollo dependiente de la Gerencia Recursos Humanos eleva el documento "Bases de Concurso Cambio de Escalafón Técnico Universitario Informático", Escalafón B – Grado 009;

**ATENTO:** a la lo expuesto precedentemente;

**LA GERENCIA GENERAL DEL BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL,**  
**R E S U E L V E:**

**1º) APRUÉBASE EL DOCUMENTO "BASES DE CONCURSO CAMBIO DE ESCALAFÓN TÉCNICO UNIVERSITARIO INFORMÁTICO", ESCALAFÓN B - GRADO 009, EL QUE SE CONSIDERA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.**

**2º) DÉSE CUENTA A DIRECTORIO.**

**3º) COMUNÍQUESE A LA GERENCIA PLANIFICACIÓN Y CONTROL INSTITUCIONAL Y PASE A GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS PARA LOS FINES QUE LE COMPETE.**

**LUIS REPETTO MARCI**  
**GERENTE GENERAL**